

**A. NOTAS DE DESGLOSE**

**Información Contable**

**1. Notas al Estado de Situación Financiera**

**ACTIVO.**

**Efectivo y Equivalentes.**

En esta cuenta contamos con un saldo al 31 de Marzo del 2022 de \$ 47,226,393.33

No existen fondos de afectación específica.

**Inversiones Financieras**

En la cuenta de inversión Mesa de Dinero existe un fondo de contingencia por 15,867,706.66 en Inversión de Disponibilidad Inmediata aprobado por el Consejo Directivo de esta Institución.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

En esta cuenta existe un saldo 149,840,669.08 en bienes a favor de la Institución

**Pasivo.**

**Relación de Cuentas Por Pagar ( a Corto Plazo )**

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.**

173,244.37

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

5,583,771.25

**Retenciones y Contribuciones**

2,901,150.51

**Total Pasivo**

**8,658,166.13**

**2. Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos**

**Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

172,718.86

**Trasferencias y Asignaciones**

25,230,901.57

**Ingresos Derivados de Financiamiento**

159,670.97

**Total**

**25,563,291.40**

**3. Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio**

Durante el primer trimestre del 2022 se generó un patrimonio de 9.659.792.00

**4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y Equivalentes.**

El análisis de los saldos inicial y final, del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

	2022	2021
Efectivo en Bancos - Tesorería	31,358,686.67	16,319,531.70
Inversión mesa de Dinero ( hasta 3 meses )	15,867,706.66	15,335,573.95
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>47,226,393.33</b>	<b>31,655,105.65</b>

**B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**1. Cuentas Contables**

En esta institución no ocurrieron eventos que deban registrarse en cuentas de orden contables.

**2. Cuentas Presupuestarias**

	Deudor	Acreedor
Cuentas de Ingresos		
Ley de Ingresos Estimada.	95,510,000.04	
Ley de ingresos por Ejecutar		67,106,379.61
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.		
Ley de Ingresos Devengada.		
Ley de Ingresos Recaudada		25,403,620.43
Cuentas de Egresos.		
Presupuesto de Egresos Aprobado.		92,510,000.04
Presupuesto de Egresos por Ejercer.	26,010,331.30	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.		
Aprobado		
Presupuesto de Egresos Comprometido.	50,515,317.51	
Presupuesto de Egresos Devengado.		
Presupuesto de Egresos Ejercido.		
Presupuesto de Egresos Pagado.	15,984,351.23	

**C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

**2. Panorama Económico y financiero**

**3. Autorización e Historia**

**4. Organización y objeto social**

**5. Base de preparación de los Estados Financieros**

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección de Riesgo Cambiario**

**8. Reporte analítico del Activo**

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

**10. Reporte de la Recaudación**

**11. Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda**

**12. Calificaciones Otorgadas**

**13. Procesos de Mejora**

**14. Información por Segmentos**

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

**16. Partes Relacionadas**

**17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros**

1.- La Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo fue fundada en base a un Decreto de Creación para una educación de calidad hacia los sectores más alejados de la ciudad, teniendo por objeto obtener mano de obra calificada requerida por los sectores empresariales de la ciudad.

2.- Los objetivos de la institución se cumplieron durante el período con Ingresos Propios, Ingresos Federales e Ingresos del Estado, a través de subsidios aprobados previamente por el Consejo Directivo mediante presupuesto.

3.- El 11 de Septiembre de 2002, el Gobierno del Estado de Tamaulipas emite Decreto mediante el cual se aprobó la fundación de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, así mismo, existen dos reformas a su Decreto de Creación, siendo la primera el 23 de Noviembre de 2006 y la segunda, el 5 de Noviembre de 2009. En el año 2007, la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo obtiene el Nivel 1 del Comité Interinstitucional de Evaluación de Educación Superior en las carreras de Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero, Administración de Autotransporte y Logística, obteniendo el grado para la impartición del nivel de Licenciatura en Ingeniería en Logística Internacional. En el 2009, la carrera de Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Industrial, Electrónica y Automatización lograron la distinción de CIEES para lograr la continuidad de Ingeniero en Mantenimiento Industrial e Ingeniero en Mecatrónica.

En 2010 la carrera de Comercialización y Ventas en el área de Mercadotecnia obtiene el Nivel 1 del CIEES justificando la necesidad de la apertura de Ingeniería en Desarrollo de Innovación Empresarial.

En la actualidad, el título de Técnico Superior Universitario se obtiene a los dos años y para quienes continúan con la licenciatura, con un año y 8 meses más, se titulan como ingenieros.

4.- La universidad tendrá por objeto: ofrecer los programas de formación en Técnicos Superiores Universitarios, de Licenciaturas y Posgrado pertinentes y contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior del Estado de Tamaulipas, entre otros.

Principal actividad: La formación de Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros para proveer la mano de obra suficientemente calificada en las principales actividades económicas de la región.

Ejercicio Fiscal: 2022.

Régimen Jurídico. Régimen Federal y Estatal.

Tipo de Contribuciones: Esta universidad está obligada al entero de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamientos, así como de Retenciones del Impuesto al Valor Agregado por Arrendamientos.

Así mismo, al entero del Impuesto Sobre Nóminas al Estado.

Estructura organizacional básica. Esta universidad cuenta con un Manual de Organización y un Estatuto Orgánico que permiten coadyuvar en su funcionamiento, así también, mejorar la formación profesional, de igual manera estos manuales conjugan los puestos y funciones que permiten la interrelación entre personal de la universidad lo cual evita la duplicidad de funciones.

Esto para un mejor servicio educativo a la comunidad estudiantil.

5.- Base para la presentación de los Estados Financieros; se ha observado la normatividad emitida por el CONAG y las disposiciones legales aplicables.

Postulados Básicos; Principios de Contabilidad Generalmente aceptados

6.- Políticas de Contabilidad significativas: No aplica.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.- No aplica.

8.- Reporte Analítico del Activo.- A la fecha se han aplicado las Depreciaciones del Activo Fijo por un monto de 183,460.00 en el periodo

9.- Fideicomisos, Mandatos y análogos.- No aplica.

10.- Reporte de la Recaudación.- Los ingresos de la institución se obtienen mediante subsidios otorgados por el Gobierno del Estado, así como por el Gobierno Federal para sufragar los Gastos de Operación de la misma.

11.- Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda. No aplica.

12.- Calificaciones otorgadas. No aplica.

13.- Proceso de Mejora. En esta institución se está trabajando continuamente en la actualización del personal docente para mejoramiento en la impartición de las materias asignadas a cada uno de ellos, atendiendo las siguientes estrategias

- \* Ampliar las oportunidades y servicios educativos con una visión vinculada al desarrollo humano, social y económico.
- \* Colocar al maestro en el centro de la transformación del Sistema Educativo con acciones que mejoren su práctica profesional y los resultados de aprendizaje de los alumnos mediante el proceso de calidad en la selección, actualización, desempeño y evaluación de competencias didácticas, científicas y humanas.
- \* Impulsar la coordinación con la Federación del Sistema Educativo para la atención de la demanda y cobertura, la actualización de los contenidos académicos y la gestión de calidad, equidad y pertinencia en la educación.
- \* Promover la corresponsabilidad de padres de familia, organismos de la sociedad civil, sectores productivos y de los Consejos Estatales, Municipales y de participación social de los planteles educativos en los Programas de Gestión Escolar, y en la creación, modernización, conservación y mantenimiento de infraestructuras.
- \* Ampliar la cobertura educativa en razón de las necesidades de atención a los segmentos poblacionales en edad escolar y a las necesidades de desarrollo estatal, con suficiencia, oportunidad y calidad en los servicios del Sistema Educativo.
- \* Impulsar la vinculación estratégica entre Vinculación, Ciencia y Tecnología, que fortalezca la innovación e investigación tecnológica en todas las áreas del conocimiento y la pertinencia de la formación profesional.
- \* Fortalecer las instituciones culturales mediante programas académicos para la formación artística, la creación de un inventario estatal de manifestaciones artísticas en el fomento de la participación privada de organismos de la sociedad civil en programas culturales en la preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural.
- \* Orientar las decisiones de la política educativa en base en sistemas de información como medición y análisis del desempeño de la gestión educativa y del aprovechamiento académico.
- \* Implementar métodos de enseñanza pertinentes que proporcionen al alumno los conocimientos útiles para la vida que le permitan aprender y orientar su conducta en base a valores cívicos, éticos y de responsabilidad social.
- \* Aplicar las bases de los beneficiados para la permanencia y excelencia educativa, mediante un proceso de integración al Sistema Nacional de Becas, Estímulos y Créditos Educativos.
- \* Multiplicar la capacidad creativa del arte y la cultura con actividades de formación desde la educación básica, hasta los estudios superiores.
- \* Impulsar y transformar el desarrollo institucional del deporte que promueva la creatividad física y la práctica del mismo en todos los segmentos de la población.

14.- Información por segmentos.- No aplica.

15.- Eventos posteriores al cierre.- No aplica.

16.- Partes relacionadas. No aplica.

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. ALFONSO A. SALAS PÉREZ  
RECTOR



C.P. ANTONIO GARCÍA VILLANUEVA  
CONTADOR

LIC. ALBERTO RAFAEL ALVAREZ  
ENCARGADO DE LA ADMON Y FINANZAS